

Casa de acogida del Hospital Regional: Un hogar lejos del hogar para pacientes y sus familias

La Directora del Hospital Regional de Talca (HRT), Patricia Sandoval, realizó una visita a la Casa de Acogida ubicada en 2 norte, entre 9 y 10 oriente, donde pudo constatar la calidad y cercanía de la atención que se brinda a pacientes y sus familiares.

La Casa de Acogida es administrada por la fundación Contigo en el Camino, dependiente del Obispado de Talca, gracias a recursos licitados y financiados por Fonasa. El recinto ofrece alojamiento y alimentación a personas que, por diversos motivos, necesitan es-

tar cerca del hospital.

Durante su visita, la Directora Sandoval conversó con usuarios de la residencia, quienes le manifestaron su agradecimiento por el servicio que reciben. “Esta visita me reafirma la importancia de la humanización en la salud. La Casa de Acogida es un ejemplo de cómo podemos marcar la diferencia en la vida de nuestros pacientes y sus familias”, agregando que “Me emociona ver la calidez humana que se respira en este lugar. Es un testimonio de que la salud no solo se trata de tratamientos, sino también de

brindar apoyo y comprensión a quienes lo necesitan.”, destacó la Directora.

Por su parte, la Jefa del Departamento Atención Usuarios del HRT y referente de la casa de acogida, Paz Ramírez, explicó que “la residencia está dirigida a beneficiarios de Fonasa, principalmente proveniente de lugares alejados de la región, que requieran producto de una contingencia o un tema clínico programado, pernoctar cerca del hospital para acceder de manera oportuna a la prestación de salud correspondiente. Lo anterior, como una de nuestras líneas de trabajo para otorgar una atención más humanizada”, señaló la referente.

PRINCIPALES TIPOS DE USUARIO DE LA CASA DE ACOGIDA

- Familiares de un paciente hospitalizado proveniente de

sectores alejados de la región,

- Familiares de pacientes víctimas de algún tipo de accidente,

- Pacientes que necesiten estar a primera hora para un procedimiento médico,

- Pacientes con indicación de hospitalización domiciliar fuera del radio de atención de la Unidad de Hospitalización Domiciliar del HRT,

- Pacientes con domicilio en un lugar alejado de la región que requieran un periodo de observación tras el alta.

- Pacientes derivados por la red de salud, provenientes de otras regiones del país, que asisten al HRT para recibir un tratamiento por ser centro de referencia, como por ejemplo, el Trasplante de Progenitores hematopoyéticos (TPH) comúnmente conocido como trasplante de médula ósea.



ACCESO Y CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

La Jefe del Subdepartamento de Servicio Social, Cecilia Cruzat, informó que “para acceder al beneficio, los usuarios deben solicitarlo en Servicio Social del hospital en horario hábil de lunes a viernes. En horario inhábil, el personal de enfermería de los servicios de hospitalización puede otorgar el beneficio”, concluyó la profesional.

El beneficio consiste en alojamiento con capacidad para 16 perso-

nas, que incluye acceso a servicios higiénicos, ducha, lavandería y alimentación dividida en 4 comidas al día. Además, a cualquier persona que requiera realizar un acompañamiento continuo 24/7 para el cuidado de un familiar hospitalizado, se ofrece el servicio de alimentación y ducha, siendo un ejemplo: las madres de los niños, niñas y adolescentes que realizan acompañamiento continuo gracias a la Ley Mila y la estrategia Hospital Amigo

